



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-60793-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a los servicios de Internación de Adultos y Salud Mental, pertenecientes al Hospital Regional Ushuaia, Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F. N° 289/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/2021-106 (orden n° 16).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden n° 32, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN –C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.342.164,00), por ajustarse a lo requerido, ser económicamente la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), sus modificatorias y complementarias y N° 58/2021.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 –Anexo I y N° 1244/20 -Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/2021-106, que tramita la adquisición de mobiliario destinado a los servicios de Internación de Adultos y Salud Mental, pertenecientes al Hospital Regional Ushuaia, Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMÁN –C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.342.164,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

000560

/21.

M.S.
M.D.C.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaría de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD